

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 09-07-2024

FECHA	20/02/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

☐ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, de docencia, investigación y servicio social. Para el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea es necesario adquirir servicio preventivo y correctivo para la eliminación de olores para lugares en los cuales es necesario contar con equipos que ayuden a disminuir los malos olores, teniendo en cuenta que son áreas expuestas y/o vulnerables por las actividades diarias desarrolladas, tales como: Hospitalización de caninos, vestieres de quirófanos, escaleras del sótano, baño y recepción, para estos sitios se requiere que la empresa contratante suministre equipos que garanticen higiene, protección, bienestar y experiencia satisfactoria tanto para trabajadores, clientes, estudiantes y personal en general que visite el Hospital veterinario

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. visitas periódicas mensuales. 2. reposición de concentrados y cambio de latas, pilas entre otros. 3. Capacitación del manejo al personal de aseo del Hospital. 4. Garantía permanente del servicio. 5. Instalar los equipos en las zonas informadas por el Hospital. 6. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de defectos de fábrica o errores frente a las descripciones requeridas; el contratista deberá en un término no mayor a quince (15) días hábiles sustituir los productos. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 9. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos. 10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 11. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la Universidad del Tolima. 12. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Desodorizador	Botella 600 ML- de alta densidad Material: polipropileno Rendimiento: 28-30 días (las 4 Hrs) El proveedor debe hacer la recarga cuando sea necesario.	1
2	Aromatización	Programación entre 28-30 días. Alimentación: 2 baterías AA Visita periódica, para revisar el funcionamiento del mismo	2

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 09-07-2024

3	Purificador	La unidad de purificación de aire y superficies UV Pro-Tec 40 utiliza una combinación única de varias tecnologías. Estas eliminan los olores desagradables de los ambientes y controlan las bacterias y virus perjudiciales tanto en el aire como en todas las superficies expuestas las 24 horas del día los 365 días del año. Cobertura 40 m2 Requiere recambio provisto por el proveedor.	2
4	Aerofuser Max	Botella interna de 800 ml Cambio de botella y mantenimiento básico del equipo cada 28, 56 u 84 días dependiendo el caso	1

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Hospital Veterinario Universidad del Tolima.

5. VALOR ESTIMADO
\$5.883.588,48 (Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos M/CTE)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar con experiencia no inferior de (01) año acreditada mediante contratos o certificaciones..

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea de la Universidad del Tolima sede Miramar en la ciudad de Ibagué – Tolima cumpliendo las medidas de bioseguridad.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional Universitario.
Dependencia:	Hospital Veterinario - UT
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	04 de marzo de 2026	
Dependencia:	Hospital Veterinario Universidad del Tolima	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para eliminación de malos olores en diferentes espacios del Hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea.	
VALOR:	\$ 5.883.588	LETRAS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLÚIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	X	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 473

Fecha: 24 de Marzo de 2026 a las 18:00

Solicitante: 1110460412 - CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 93373412 - DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

Ordenación del gasto: DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

Elaborado: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

Valor: \$ 4.412.691,36

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, de docencia, investigación y servicio social.

Para el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea es necesario adquirir servicio preventivo y correctivo para la eliminación de olores para lugares en los cuales es necesario contar con equipos que ayuden a disminuir los malos olores, teniendo en cuenta que son áreas expuestas y/o vulnerables por las actividades diarias desarrolladas, tales como: Hospitalización de caninos, vestieres de quirófanos, escaleras del sótano, baño y recepción, para estos sitios se requiere que la empresa contratante suministre equipos que garanticen higiene, protección, bienestar y experiencia satisfactoria tanto para trabajadores, clientes, estudiantes y personal en general que visite el Hospital veterinario

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de eliminación de malos olores en diferentes espacios del Hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar visitas periódicas de carácter mensual a las instalaciones del Hospital, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados, así como efectuar las actividades de revisión, mantenimiento y control que resulten necesarias para garantizar la continuidad del servicio. 2. Efectuar de manera oportuna la reposición de insumos, concentrados, latas, pilas y demás elementos requeridos para la correcta operación de los equipos, garantizando en todo momento su disponibilidad y adecuado estado. 3. Brindar capacitación al personal designado por el Hospital, en especial al personal de aseo o encargado, sobre el correcto manejo, uso y cuidado de los equipos e insumos suministrados, con el fin de asegurar su adecuada operación. 4. Garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio, evitando interrupciones injustificadas y adoptando las medidas necesarias para solucionar cualquier eventualidad que afecte su normal funcionamiento. 5. Realizar la instalación de los equipos en las áreas previamente definidas y autorizadas por el Hospital, asegurando que estas se lleven a cabo bajo condiciones técnicas adecuadas y cumpliendo con los estándares de seguridad aplicables. 6. Mantener los estándares de calidad de los productos e insumos suministrados, conforme a las especificaciones requeridas. En caso de presentarse defectos de fabricación o inconsistencias frente a lo solicitado, el CONTRATISTA deberá realizar su reposición en un término no mayor a quince (15) días hábiles, sin generar costos adicionales para el Hospital. 7. Informar de manera oportuna y por escrito al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad, novedad o situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarla a terceros sin autorización previa del Hospital. 9. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. 10. Atender y suministrar de manera oportuna toda la información, documentos y reportes que le sean solicitados por el supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones. 11. Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, responsable y conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas establecidas por el Hospital y la normatividad vigente. 12. Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que se deriven de la naturaleza del contrato, así como las que sean necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar con experiencia no inferior de (01) año acreditada mediante contratos o certificaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrea de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS E INTALACIONES	ITEM NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS CANTIDAD 1 Desodorizador: Botella 600 ML- de alta densidad Material: polipropileno Rendimiento: 28-30 días (las 4 Hrs) El proveedor debe hacer la recarga cuando sea necesario. 2 Aromatización Programación entre 28-30 días. Alimentación: 2 baterías AA Visita periódica, para revisar el funcionamiento del mismo 2 Purificador La unidad de purificación de aire y superficies UV Pro-Tec 40 utiliza una combinación única de varias tecnologías. Estas eliminan los olores desagradables de los ambientes y controlan las bacterias y virus perjudiciales tanto en el aire como en todas las superficies expuestas las 24 horas del día los 365 días del año. Cobertura 40 m2 Requiere recambio provisto por el proveedor. 1 Aerofuser Max Botella interna de 800 ml Cambio de botella y mantenimiento básico del equipo cada 28, 56 u 84 días dependiendo el caso

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 956	0202020807029 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	111 - PROPIOS	5.883.588,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista y supervisor. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 4.412.691,36

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	Liquidez en el pago	Mora en el pago	Verificación de rubros aprobados para la contratación.	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos Operacionales	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Tecnológicos	Pérdida de información por daños en las unidades de almacenamiento de datos, o en los equipos utilizados.	Pérdida de información	Revisión y disposición de la tecnología requerida, estableciendo copias de seguridad de la información recopilada.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Social	Protestas de la comunidad universitaria	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Contratante	RIESGO MEDIO

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia. Debe estar renovado en el año 2026 y en firme.
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

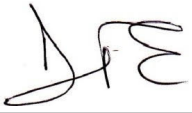
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener: 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: A. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). B. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. C. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Experiencia General	Persona natural o jurídica que cuente con actividad económica de servicios y bienes relacionados a los requeridos como productos entregables. No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. El proponente deberá acreditar experiencia de máximo un (01) año mediante contratos suscritos, ejecutados y terminados, que acrediten su actividad económica de mantenimiento preventivo y correctivo para la eliminación de malos olores, relacionados con el objeto del presente estudio previo.
Propuesta económica	El proponente deberá diligenciar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo 8 establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. El contratista cotizará la TOTALIDAD de los ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	MENOR VALOR DE LA PROPUESTA	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA	Se efectuará la sumatoria de las certificaciones donde se acredite la experiencia en el objeto similar al grupo ofertado, con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior a los siguientes rangos y se le asignará la siguiente puntuación: RANGO PUNTAJE Entre 5 y 15 SMMLV 100 Entre 16 y 25 SMMLV 200 Entre 26 y 35 SMMLV 300 Mayor a 35 SMMLV 400	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA C.C. 93373412	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA



Elaboro: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 04 de marzo de 2026 DEPENDENCIA: : Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima CONCEPTO: "Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para eliminación de malos olores en diferentes espacios del Hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea." CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO: VALOR TOTAL: 5.883.588 El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 día (s) 2 meses APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO FECHA DE RECIBIDO : 04/03/2026 NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:		



20/10/2019 - V
 CA 1 -2019-10-24
Confirmado

05/03/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-956

T. Comprobante

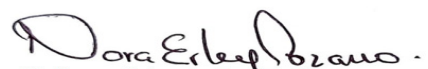
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	"Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para eliminación de malos olores en diferentes espacios del Hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea."

Rubro	F. financiamiento	C.costo	Ref	Subtotal	Valor
0202020807029-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	111 - PROPIOS	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	SCDP-951		\$ 5.883.588,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020807 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
020202080702 - SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES					
Total					\$ 5.883.588,00

Total en letras CINCO MILLONES OCHOCEIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

Ibagué marzo 10 de 2026

Señores:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA

Estimada DIANA

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado telefónicamente tenemos el gusto de presentarles la propuesta económica para llevar a cabo el **Contrato de Mantenimiento Preventivo y correctivo para EL HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para 6 meses del 2026** que favorecerá el bienestar de sus colaboradores y clientes con los más **altos estándares de higienización, protección y aromatización**; así como también mejorando la Imagen Corporativa de su organización, a través de la **experiencia y satisfacción** de un servicio confiable que garantiza **calidad, profesionalismo y compromiso en todo momento**, apoyándolo con la implementación de los protocolos de Bioseguridad.



 Lumana Gutierrez Trujillo S.A.S.
Calle 9 No 7-31 Piso 1 Ibagué -
Tolima

 6082691249

 www.prohygiene.com

I. BENEFICIOS DEL SERVICIO

- Asesoramiento personal (servicios adecuados para necesidades específicas). Servicio integral con asesoría comercial, área de servicio al cliente y control de calidad.
- No es necesaria la inversión (ofrecemos equipos en comodato (Mensualidad por servicios)).
- Instalación por un experto de equipos nuevos que garantizan su eficiencia.
- Uso de equipos y productos innovadores (equipos y productos sólidos y de alta calidad). Equipos tecnológicamente avanzados, elegantes y sobrios.
- Único Proveedor Higiene (ahorra tiempo y es más eficiente).
- Tecnología amigable con el medio ambiente.
- Evita contaminación cruzada.
- Gran variedad de equipos y fragancias.
- Garantías de nuestros Insumos y Certificaciones de calidad
- Líderes en el mercado desde hace más 30 años, servicio a lo largo del país y presencia en más de 14 países.

I. EI SERVICIO INCLUYE

- Las visitas periódicas cada 28 días.
- La reposición de concentrados.
- El cambio de latas, pilas, etc.
- Capacitación para el personal de aseo y usuarios.
- La atención de cualquier contingencia presentada durante el período.
- Garantía Permanente del servicio.

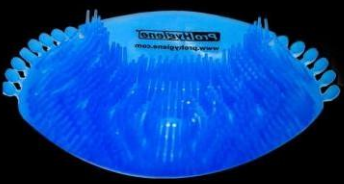
II. OBSERVACIONES GENERALES

- Se realiza servicio de mantenimiento cada 28 días lo que quiere decir 13 servicios al año.
- Se emite facturación cada 30 días, 12 facturas al año
- Los precios incluyen visita de mantenimiento, limpieza y recarga de equipos
- Para cubrir el servicio de desinfección, eliminación de malos olores, de virus y bacterias de cada baño es necesario un equipo desodorizador por cada taza sanitaria u orinal.
- El sistema de Aromatización puede ser instalado por fuera de los baños en los espacios comunes como pasillo, salas de espera, consultorios.

Nota: En caso de pérdida o daño total de un equipo, este será cobrado por Prohygiene al cliente al valor actual.



NUESTROS SISTEMAS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE SU EMPRESA

SISTEMA DE HIGIENE	DESCRIPCIÓN
	SISTEMA DESODORIZACION: Sistema dispensador que arroja, mediante un sistema de goteo, un potente desodorizador dentro de la taza sanitaria y orinales, todos los días, las 24hrs. neutralizando los olores por un efecto bacteriostático sobre los microorganismos que generan malos olores.
	SISTEMA DE AROMATIZACION: Garantizamos la aromatización de pequeñas áreas, resaltando la higiene del establecimiento y promoviendo una imagen positiva del mismo. Logran ambientes delicadamente perfumados liberando fragancias de larga duración contribuyendo al bienestar.
	FILTROS URINALES: Filtro diseñado de multifilamentos Flex que detiene la proyección de micro gotas, previniendo salpicaduras de orina, garantizando baños más limpios e higiénicos por mayor tiempo y disminuyendo los riesgos ocasionados por la contaminación cruzada.

	SECAMANOS: Contribuya a la preservación del medio ambiente, mediante el ahorro en el uso de toallas de papel y la reducción energética gracias a su sistema de detección infrarroja que logra un óptimo secado de manos menor a 15 segundos. Filtro HEPA H13 que retiene el 99% de partículas, virus y bacterias.
	PURIFICADOR DE AIRE UV: Elimina hasta el 99% de virus y bacterias de aire. Funciona las 24 horas, los 365 días del año y elimina olores desagradables reduciendo el uso de químicos de limpieza; protege a su gente, visitantes y otros usuarios, mejora la imagen de su organización ya que es una tecnología efectiva, sustentable y libre de químicos.
	CONTROL DE POLVO: Alfombras: Las alfombras Prohygiene se colocan estratégicamente en las entradas para evitar el ingreso de polvo y suciedad que se adhiere a la suela de los zapatos. Mopas: Las Mopas Prohygiene brindan un barrido eficiente y económico, reduciendo en más de un 50% el tiempo de trabajo, eliminando el barrido y reduciendo la frecuencia del baldeado.

PROPUESTA ECONOMICA

En la siguiente tabla se ve el valor de los servicios mensuales de los sistemas de higiene para 6 meses de HOSPITAL BERNARDINO RODRIGUEZ URREA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para el año 2026 .



SISTEMAS DE HIGIENE	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR MENSUAL SIN IVA	IVA	SERVICIO MENSUAL TOTAL	SERVICIO TOTAL PARA 6 MESES CON IVA INCLUIDO
DESODORIZACION	1	\$ 40.302,00	\$ 7.657,38	\$ 47.959,38	\$ 287.756,28
AROMATIZACION	2	\$ 90.184,00	\$ 17.134,96	\$ 107.318,96	\$ 643.913,76
PURIFICADOR	2	\$ 344.036,00	\$ 65.366,84	\$ 409.402,84	\$ 2.456.417,04
AROFUSER MAX	1	\$ 143.502,00	\$ 27.265,38	\$ 170.767,38	\$ 1.024.604,28
TOTALES	6	\$ 618.024,00	\$ 117.424,56	\$ 687.489,18	\$ 4.412.691,36

Somos Expertos al Servicio de su Bienestar!

Y por ello queremos compartirles los casos de éxito de algunos de nuestros clientes

**Dollar City en toda America
Centro Comercial Aqcu
Terminal de Ibague
Colegio Champagnat
Clinica Avidanti**

Nota: La Vigencia de esta propuesta es de 15 días a partir de la fecha en la que se entrega el documento. Nuestra Forma de Pago es de 60 días una vez se radique la factura el 1 día de cada mes. el pago se hace por transferencia .
Cualquier inquietud con gusto la resolveré.

MARIA ISABEL TRUJILLO

Gerente Comercial

Prohygiene Colombia. Móvil -3138813909

Email. maria.trujillo@prohygiene



Lumana Gutierrez Trujillo S.A.S.
Calle 9 No 7-31 Piso 1 Ibague -Tolima



6082691249



www.prohygiene.com



Lumana Gutierrez Trujillo S.A.S.
Calle 9 No 7-31 Piso 1 Ibague -Tolima



6082691249



www.prohygiene.com

